

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 DIC 2019

RESOLUCIÓN N° 687

Expediente N° 14161/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Nicolás Ezequiel GARCIA COLOMBI solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Nicolás Ezequiel GARCIA COLOMBI registró su inscripción en la carrera de Ingeniería Electromecánica para el presente Periodo Lectivo.

Que según lo expresado por la Lic. Silvana M. DECIMA, Directora de Títulos y Legalizaciones de la Universidad, cumple con la documentación solicitada por Resolución CS N° 159/91.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva el listado de los docentes para la consideración de las equivalencias solicitadas.

Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes emitieron dictamen al respecto.

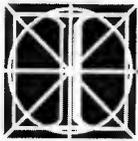
Que en el Certificado Analítico a fs. 3 se registran aprobaciones con notas incluyendo decimales, debido a que en esta Universidad la escala de calificaciones se ajusta entre 1 (uno) a 10 (diez), a los efectos de equiparar las mismas se aplicará la Tabla de Calificaciones, por lo que se hace extensiva lo resuelto por la Resolución CD N° 262/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Nicolás Ezequiel GARCÍA COLOMBI, Libreta Universitaria N° 314049, alumno de la carrera de Ingeniería



RESOLUCIÓN Nº **687**

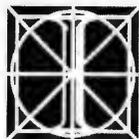
Expediente Nº 14161/19

Electromecánica, en las asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - FARMACIA	APLAZOS REGISTRADOS
QUÍMICA GENERAL	Por QUÍMICA GENERAL I: Aprobada el 20/06/2016 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 00018, Acta 00280, Folio 1. Nota Original 7,50 (siete con 50/100) - Conversión Según Res. CD Nº 262/16	NO REGISTRA
	Por QUÍMICA GENERAL II: Aprobada el 15/12/2016 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 00018, Acta 01202, Folio 1.	Nota TRES (3) el 29/11/2016, según consta en Libro 00018, Acta 01100, Folio 2.
FÍSICA II	Por FÍSICA II: Aprobada el 15/11/2016 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 00018, Acta 00808, Folio 1. Nota Original 7,50 (siete con 50/100) - Conversión Según Res. CD Nº 262/16	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL en la asignatura que a continuación se detalla, según lo aconsejado por los Profesores Responsables de las cátedras consultadas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - FARMACIA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por MATEMÁTICAS I: Aprobada el 28/07/2016 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 00018, Acta 00614, Folio 2.	NO REGISTRA



Expediente N° 14161/19

	Por MATEMÁTICAS II: Aprobada el 15/11/2016 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 00018, Acta 00859, Folio 1. Nota Original 7,50 (siete con 50/100) - Conversión Según Res. CD N° 262/16	NO REGISTRA
TEMA COMPLEMENTARIO: Unidad VII: Sucesiones y Series Numéricas.		

ARTÍCULO 3°.- No otorgar equivalencia en las asignaturas: **ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** ni **FÍSICA I**, según lo informado por los Profesores Responsables respectivos.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Nicolás Ezequiel GARCÍA COLOMBI y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

6 8 7

-D-2019.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa